

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Responsabilidades principales

- ❖ Procurar el desarrollo y bienestar social a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana
- ❖ Brindar orientación y ayuda a las personas y familias de la comuna, en materia de asistencia social y emergencia.
- ❖ Facilitar espacios de participación y desarrollo territorial de la comunidad organizada.
- ❖ Asesorar y orientar a las organizaciones sociales territoriales y funcionales, en materia de su constitución legal.
- ❖ Propender al desarrollo local de la comuna.
- ❖ Implementar las políticas sociales gubernamentales a nivel local, en materia de seguridad pública, infancia, pobreza, prevención de drogas.
- ❖ Fomentar actividades deportivas en la Comuna y generar espacios de recreación.
- ❖ Estratificar socioeconómicamente a la población demandante de Ficha de Protección Social.
- ❖ Postulación a beneficios monetarios estatales de aquellas personas que cumplan los requisitos legales.

Unidades dependientes de la Dideco

1. Sistema Información Social
2. Asistencia Social y Emergencia
3. Organizaciones Comunitarias
4. Deportes
5. Programas Sociales
6. Seguridad Pública

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Sonia Lolos Magna	Directora Desarrollo Comunitario	071-203841	slolas@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte
Gabriela Lavin Rojas	Secretaría Dirección Desarrollo Comunitario	071-203841 Fax: 071-203842	glavin@talca.cl	
Adrian Valdes Mejias	Encargado Financiero Dideco	071-203832	avaldes@talca.cl	

1. SISTEMA INFORMACION SOCIAL

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Carmen Cecilia Mendez Corvalán	Encargada Comunal Ficha Protección Social Y Encargada Subsidios	071-203855	cmendez@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

La unidad de Sistema de Información Social, es responsable de la gestión asociada a la Ficha de Protección Social y subsidios monetarios a los que las personas pueden postular.

Entre las funciones, se puede destacar:

- Administración y control del proceso operativo de la aplicación de la Ficha de Protección Social (Técnico-Computacional).
- Administración y control de los procesos operativos de cada uno de los diferentes subsidios estatales: Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable, Subsidio a la Discapacidad Mental, etc.
- Resguardar la base de datos del programa computacional.

COMO ACCEDER A LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Las personas que requieran postular a un subsidio del Estado pueden solicitar en el Centro de Desarrollo Social del sector en que vive, que se le aplique la encuesta. Esta se realiza en el hogar de la persona que la solicitó y la aplicación es totalmente gratuita.

REQUISITO

Para las personas que se inscriben por primera vez y/o se cambian de domicilio (teniendo Ficha de Protección Social en otro domicilio de la comuna), deberán acreditar 6 meses de residencia a través de la entrega de alguno de estos documentos, al momento de solicitar la encuesta:

Arrendatarios y/o Allegados

- Contrato de arriendo
- Comprobantes de pago de arriendo, primero y último, (en ausencia del primero, los últimos 6)
- Cuentas, correspondencia o boletas de consumos básicos de: telefonía fija o celular, internet, televisión por cable, servicios previsionales, estados de cuenta de establecimientos comerciales, de servicios bancarios o similares que lleguen a través de: correos de Chile, y/o empresas que repartan correspondencia)

Propietarios

- Cuentas, correspondencia o boletas de consumos básicos de: telefonía fija o celular, internet, televisión por cable, servicios previsionales, estados de cuenta de establecimientos comerciales, de servicios bancarios o similares que lleguen a través de: correos de Chile, y/o empresas que repartan correspondencia)

Al momento de llenar la Ficha de Protección Social se solicitará algunos datos de cada uno de los miembros de la familia, que deberán acreditarse a través de documentos, ellos son:

- ✓ Rut o Cedula de identidad de todos los integrantes de la familia.
- ✓ Carnet de control de embarazo para todas las mujeres embarazadas de la familia
- ✓ Carné de control del niño sano de cada niño o niña menor de 6 años de edad.
- ✓ Carné de control del adulto mayor para cada persona mayor de 60 años de edad de la familia.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, si corresponde.
- ✓ Otros carné de control de salud que algún miembro de la familia tenga.
- ✓ Últimas 3 colillas de pago de sueldos, jubilaciones, pensiones, subsidios de los miembros de la familia que reciben ingresos.
- ✓ Libreta de matrimonio o certificado de nacimiento de cada niño o niña.

REQUISITOS SUBSIDIOS ESTATALES

Se adjunta planilla Excel con tabla por tipo de subsidio

2. UNIDAD ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

El objetivo de esta Unidad es Proporcionar atención integral a personas y grupos familiares que se encuentren en situación de pobreza o enfrentando situaciones de emergencia (incendio, anegamiento y desalojo judicial).

Para esta labor cuenta con cuatro Centros de Desarrollo Social (CEDESOS), distribuidos en la ciudad de Talca: Carlos Trupp, Colines, Norte y Centro ubicado al interior del edificio de la DIDECO.

2.1. ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVOS

- Materializar acciones relacionadas con la asistencia social (evaluación socioeconómica del solicitante, verificación en terreno, entrega de ayuda material cuando corresponda).
- Tramitar la postulación a subsidios monetarios estatales como SUF, SAP, PBS, Subsidio a la Discapacidad.

- Colaborar en la gestión de la FPS (inscripción de solicitudes, modificaciones en FPS ya existentes, solicitudes de anulación dentro y fuera de la comuna, solicitudes de supervisión y validación de FPS, entre otras).
- Apoyar la gestión de trabajo comunitario y promover la participación social.

REQUISITOS

- Ser residente de la Comuna de Talca.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA POSTULAR

- Cédula de Identidad, documentos que le solicite la profesional Asistente Social

2.2. EMERGENCIA

OBJETIVO GENERAL

- Prestar auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe.

REQUISITOS

- Haber sido afectada por una situación de emergencia y tener domicilio dentro de la comuna de Talca.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA POSTULAR

- Antecedentes solicitados por Asistente Social que evaluó la emergencia.

2.3.- LIMITES TERRITORIALES DE ATENCIÓN CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL

CENTRO COLINES

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Victoria Agurto Villagra	Coordinadora Centro Desarrollo Social Carlos Trupp	071-220610 071-220249	viagurtis7@hotmail.com centrocolines@talca.cl	10 ½ oriente 15 y 16 Sur lado consultorio Julio contardo
Pilar Miño Ayala	Secretaria Centro Desarrollo Social Colines	071-220610 071-220249	pminoayala@talca.cl	

▪ **Ubicación-Límites**

La circunscripción que comprende a este CEDESO, es específicamente todo el sector sur oriente de Talca, desde 1 hasta la 20 Oriente y desde la 6 sur hasta el canal Cartón, siendo sus principales poblaciones de focalización:

- Aurora De Chile
- Mantos Del Rio
- Daniel Rebolledo
- El Mirador
- El Esfuerzo
- Oscar Cristi Gallo
- Obispo Jose Ignacio Cienfuegos
- Camilo Henriquez
- El Prado
- Esteban Calaf
- Brilla El Sol
- Abate Molina
- Villa El Despertar

- 16 De Octubre
- Bommel
- 2 De Enero
- Makiabello
- El Tabaco
- Gran Avenida
- Sausal
- Ceramica

CENTRO CARLOS TRUPP

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Pilar Morales Yamal	Coordinadora Centro Desarrollo Social Carlos Trupp	071-243810 071-261173	pmorales@talca.cl	30 orientes 7 ½ sur s/n lado CESFAM Carlos Trupp
Marta Mellado Gomez	Secretaria Centro Desarrollo Social Carlos Trupp	071-243810 071-261173	mmellado@talca.cl	

▪ **Ubicación-Límites**

La circunscripción que comprende a este CEDESO, es específicamente todo el sector oriente de Talca, desde la 18 Oriente hasta el límite oriente urbano de Talca (Villa Doña Consuelo), y desde el sector Nueva Holanda hasta la Población San Miguel del Piduco por el Sur. Incluye los sectores rurales de San Valentín, San Miguel, Puertas Negras, Laguna El Toro

Sus principales poblaciones de focalización:

- Manso De Velasco
- Villa Oriente
- Nazareth Norte Y Suy
- Rembrandt
- Villa Belen
- Vicente Van Goth
- Costa Azul
- 16 De Octubre
- Villa Don Manuel
- Villa Don Marcelo
- P.Sur
- Lircay
- Carlos Trupp
- San Miguel Del P.
- San Luis
- Santa Marta
- San Antonio
- Jardin Del Este
- Doña Consuelo
- Manuel Fernandez
- Sector Del Mall
- Nueva Holanda
- Villa Los Espino
- Nueva Horizonte
- Tabunco

CENTRO NORTE

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Ivonne Gomez Muñoz	Coordinadora Centro Desarrollo Social Norte	071-217722 071-229600	igomez@talca.cl	7 oriente 12 y 12 ½ norte S/N lado Consultorio Norte
Paola Nuñez Arriagada	Secretaria Centro Desarrollo Social Norte	071-217722 071-229600	pnunezarriagada@talca.cl	

▪ **Ubicación-Límites**

La circunscripción que comprende a este CEDES, es específicamente todo el sector norte de Talca, desde la 1ª Norte hasta el sector de Panguilemo, desde la línea férrea hasta el Río Claro.

Sus principales poblaciones de focalización son:

VILLAS:

- Annelis
- Malaga
- Piduco
- La Paz
- Cindec
- Gab. Mistral
- Norte Verde
- Greco
- San Pier
- M.M. Larrain
- Puelche
- M. Montucci
- Sagitario
- Armonia
- Diez Norte
- Cerro Azul
- Los Tulipanes
- Lucero
- Don Sebastian
- Don Horacio
- Don Rafael
- Lomas De Lircay
- Doña Adela
- Don Enrique
- Las Americas
- Doña Rosa
- Don Gonzalo
- Don Ricardo
- Don Gerardo
- Doña Jacinta

POBLACIONES:

- José Miguel Carrera
- Cancha Rayada
- Astaburuaga
- Padre Hurtado
- Sor Teresa De Los Andes

LOTEOS:

- Lircay
- Don Arturo
- Prosperidad

CONJUNTO:

- Doce Norte

COOPERATIVAS:

- Teletal
- Pinar
- Piduco
- Tralca
- Los Diamantes
- Los Naranjos
- El Camino
- Los Magnolios

CENTRO CENTRO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Urzula Medina Rojas	Encargada de Asistencia Social Y Emergencia	071-203845	umedina@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte
Ximena Arancibia Gonzalez	Secretaria Centro Desarrollo Social Centro	071-203808	xarancibia@talca.cl	

▪ **Ubicación-Límites**

La radio de acción que cubre este CEDESO corresponde al sector centro, desde la 10 Norte hasta la Rivera del Estero Piduco y desde la 17 Oriente, abarcando el sector sur poniente hasta el límite con la Comuna de Maule.

Abarca además el sector rural oriente, que contempla las siguientes localidades:

- Sector Mercedes Y Sus Alrededores,
- Sector Oriente Y Sus Alrededores,
- Sector Mata Verde, Porvenir, Palmira Abajo Y Arriba,
- El Sauce, Los Pequeños,
- HUILQUILEMU,
- La Obra,
- Sector Ramadilla De Lircay,
- San Valentín,
- Junquillar,
- San Antonio,
- Huilliborgoa,
- Los Cristales,
- Buena Vista

3. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Marcelo Rojas Garcia	Encargado Organizaciones Comunitarias	071-203881	mrojasgarcia@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

El principio de la participación, reconoce en las organizaciones comunitarias, el valor de la representación vecinal y la incluye al momento de pensar el desarrollo de la comuna.

En este sentido, la Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene por funciones:

Asesorar a las organizaciones de la comunidad, materias legales que permitan su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

Proveer de información actualizada sobre Organizaciones Comunitarias Vigentes.

Potenciar el desarrollo de actividades destinadas a grupos prioritarios, como mujer, juventud, adulto mayor y discapacidad; y asesorar a las organizaciones sociales ligadas a la temática.

3.1. OFICINA DE LA MUJER

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Valeria Salazar Cepeda	Encargada Oficina Municipal de la Mujer	071-203883	vsalazar@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

OBJETIVO GENERAL

Lograr una igualdad de oportunidades para las mujeres a través de su incorporación en las políticas sociales y fomentar la participación e integración de ellas en el proceso de Desarrollo Comunal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la calidad de vida de las mujeres en los ámbitos de Salud, Educación, Cuidado Infantil, Desarrollo Personal, Legal y Cultural a través de su integración a las políticas sociales públicas y/o beneficios del área privada.

Integrar a las mujeres a la Comunidad organizada para que logren participar más activamente en los Consejos Comunales de importancia y logren integrarse en la toma de decisiones del Municipio.

Vincular a mujeres posibles de formalizar a través de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias logrando una instancia para asesorar y acompañar en su crecimiento personal y grupal

Sensibilizar a los diferentes servicios públicos, privados y comunidad talquina en el tema de género a través de la información de sus derechos de las políticas sociales que las benefician.

REQUISITOS

La Oficina de la mujer, no exige requerimientos para poder participar en ella, solo el hecho de ser mujeres nos da derecho.

* Solo para acceder al programa de atención dental, se exige un requisito de edad que va desde los 18 años hasta los 54 años.

* Para los cursos de capacitación, las agrupaciones femeninas que postulen, deben presentar certificado de vigencia.

ACCIONES POR EJECUTAR

En el mes de Junio se llevan a cabo las postulaciones para participar en talleres gratuitos para mujeres: Los requisitos son:

- Llenar formulario de inscripción, Presentar Fotocopia Cedula de Identidad y FPS.

Pueden postular mujeres de todas las edades (18 años en adelante) menores hasta 17 años en caso que sean madres.

3.2. OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Jorge Corveleyn Castro	Encargado Oficina de la Municipal de la Discapacidad	071-203893	jcorveleyn@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad para integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comunal

OBJETIVO ESPECIFICO

Dirigir y coordinar la Oficina Municipal de la Discapacidad

Orientar a las personas con discapacidad a la obtención de Credenciales de Discapacidad

Gestionar Ayudas Técnicas a través del convenio FONADIS y la Ilustre Municipalidad de Talca.

Apoyar a Organizaciones y Personas en la elaboración de proyectos y generar propuestas en beneficio de las Personas en situación de Discapacidad.

Sensibilizar permanentemente a la comunidad en el tema de la discapacidad.

Crear una base de datos actualizada de las personas en situación de discapacidad que acuden a la Oficina Municipal que las atiende.

Participar en forma activa en la atención de público en los cuatro CEDESOS de la comuna, de acuerdo a calendario elaborado en conjunto con los demás programas del Dpto. de Organizaciones Comunitarias.

BENEFICIOS A LOS QUE PUEDE POSTULAR UNA PERSONA DISCAPACITADA

➤ CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD

Solicitar en COMPIN formulario de evaluación de discapacidad

Se debe adjuntar:

- Certificado de residencia
- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Fotocopia de cedula de Identidad del acompañante (si es necesario)
- Certificado de nacimiento en menores de 18 años
- Exámenes médicos, radiografía, audiometría, informes médicos, etc.
- En el caso de discapacidad mental adjuntar examen psicométrico.

➤ PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS

Las ayudas técnicas son elementos de apoyo que utilizan las personas con algún grado y tipo de deficiencia, sea esta física, sensorial, intelectual o siquiátrica.

Esto elemento pueden ser sillas de ruedas, bastones, cojín antiescaras, audífonos, elementos de apoyo terapéutico, tecnológicos, entre otros.

Requisitos para postular

- Estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad
- Presentar formulario de solicitud y Plan de Intervención, llenado por el profesional de área que solicite (Traumatólogo, Kinesiólogo, fonoaudiólogo, profesor de integración, etc.)
- Carnet de Identidad
- Ficha de Protección Social

3.3. OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Jorge Corveleyn Castro	Encargado Oficina de la Municipal de la Discapacidad	071-203893	jcorveleyn@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

OBJETIVO GENERAL

Incorporar activamente a los jóvenes y sus organizaciones al proceso de desarrollo comunal activando y promocionando la formalización y la coordinación de la juventud comunal con las actividades participativas y ciudadanas del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Prestar un servicio permanente de información, asesoramiento y documentación a la juventud talquina sobre las variadas temáticas e inquietudes propias de la población juvenil. Desarrollar actividades de impacto social con jóvenes, organizaciones juveniles, culturales y centros de alumnos, rescatando los aspectos identitarios de cada organización o sector de la comuna.

Generar instancias de encuentro con jóvenes, organizaciones juveniles, culturales y centros alumnos, con el propósito de coordinar un trabajo mancomunado del municipio con la comunidad juvenil

Canalizar y apoyar las propuestas e iniciativas culturales, recreativas, educativas, laborales y todas aquellas otras que surjan de los propios jóvenes u organizaciones.

Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo con instituciones que fomenten e incentiven el trabajo con jóvenes por medio de la responsabilidad social empresarial.

REQUISITOS

- El Requisito Fundamental de La Oficina Municipal de la Juventud es tener entre 15 y 29 años de edad.
- Jóvenes de 14 a 29 años de edad, Organizaciones Juveniles, Centros de Alumnos de Establecimientos educacionales municipales de enseñanza media de la comuna.

4. DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Es la Unidad encargada de fomentar actividades deportivas en la Comuna y generar espacios de recreación.

Entre otras funciones, se puede señalar la de administrar los recintos deportivos municipales.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Luis Hernán Valenzuela Rojas	Encargado Dpto Deportes Municipal	071-203996	lvalenzuela@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte
Marina Herrera Torres	Secretaria Dpto. Deportes	071-203995	mherrera@talca.cl	

5. PROGRAMAS SOCIALES

Unidad responsable de la coordinación de los diferentes programas sociales en convenio con el Municipio y apoyar a los equipos ejecutores para la correcta entrega de los beneficios que contempla cada uno de ellos.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Beatriz Cespedes Garrido	Encargada Programas Sociales	071-203891	bcspedes@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

Los programas que se ejecutan, son los siguientes:

5.1.- OFICINA DE PROTECCION DERECHOS DE LA INFANCIA OPD TALCA Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y Ministerio de Justicia (SENAME)

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Barbara Gutierrez Jeldres	Coordinadora Oficina Protección Derechos de Infancia	071-214403 071-229082	opdtalca@talca.cl	1 ORIENTE 5 NORTE N° 1595

El Objetivo de este Programa es “Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia para proteger integralmente los derechos de niños, niñas y jóvenes excluidos y/o vulnerados en sus derechos, dentro de la comuna de Talca, mediante un modelo interventivo de carácter administrativo, no jurisdiccional.”

Está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses 29 días, sus familias y/o cuidadores que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos y/o exclusión social, pertenecientes a la Comuna de Talca, abarcando sector urbano y rural. Su intervención consiste en Atención profesional interdisciplinaria (psicológica, social, jurídica y/o educativa) gratuita, además de acciones de capacitación en temas de infancia, difusión y promoción de derechos dirigidas a estudiantes, familias, docentes, organizaciones comunitarias, instituciones funcionales y/o territoriales, etc.

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

Demanda Espontánea, Red Institucional.

Niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses 29 días, sus familias y/o cuidadores que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos y/o exclusión social, pertenecientes a la Comuna de Talca, abarcando sector urbano y rural.

5.2. PREVIENE Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y el Ministerio de Interior (CONACE)

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Beatriz Ascencio	Coordinadora Programa Previene	071-203834 071-203809	previene@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

Desarrollar, articular y coordinar una política comunal para la prevención, tratamiento y la rehabilitación del consumo de drogas y el control de estas en el marco de la estrategia nacional sobre drogas

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

El previene responde a la demanda espontánea de la comunidad.

**5.3. CHILE CRECE CONTIGO - Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.
 Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y MIDEPLAN**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Lorena Villalobos	Profesional de apoyo (asistente social) programas chile crece contigo y vínculos	071-203887	villalobos@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

Acompañar a todos los niños y niñas y sus familias desde la gestación hasta que cumplan cuatro años de vida, el propósito es generar condiciones de igualdad y de oportunidades desde la cuna, entregando a los niños y niñas las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder.

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

Niños (as) menores de 4 años de la comuna de Talca

5.4 VINCULOS

Convenio I. Municipalidad de Talca y MIDEPLAN

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Beatriz Cespedes Garrido	Coordinadora	071-203891	bcspedes@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

Brindar apoyo a familias unipersonales y bipersonales mayores de 65 años de edad, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, permitiendo su acceso a los beneficios sociales establecidos para ellos, disponibles en la comuna y posibilitando su inclusión en las organizaciones de su comuna.

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

- Formar parte del listado de preseleccionados entregado por MIDEPLAN

5.5. PUENTE

Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Paulina Arcos Arcos	Jefe Unidad Intervención Familiar (programa Puente)	071-203857 071-203827	parcos@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

El Programa Puente es un programa dirigido a las familias más vulnerables de la Comuna de Talca, que tiene como objetivo entregar un Apoyo Psicosocial a través de un Profesional del Área Social en el domicilio de las familias, trabajando las dimensiones de Identificación, Dinámica Familiar, Salud, Educación, Trabajo, Ingreso y Habitabilidad.

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

- FPS con puntaje igual o inferior a 4.213 puntos.
- Formar parte de la nómina anual de familias enviadas por MIDEPLAN

5.6. HABITABILIDAD “UNA SOLUCIÓN INTEGRAL”
Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y MIDEPLAN

Potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Social, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la familia a intervenir

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Paulina Arcos Arcos	Jefe Unidad Intervención Familiar (programa Puente)	071-203857 071-203827	parcos@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

TRAMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

- Familia perteneciente al Programa Puente o Chile Solidario.
- Formar parte del listado de preseleccionados entregado por la Unidad interventora familiar.

5.7 APOYO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO
Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y MIDEPLAN

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Paulina Arcos Arcos	Jefe Unidad Intervención Familiar (programa Puente)	071-203857 071-203827	parcos@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte

Generar en las familias la auto provisión de alimentos. Mejorar hábitos alimenticios. Potenciar sus capacidades.
Aportar al cumplimiento de la dimensión ingresos de las condiciones mínimas.

TRÁMITES Y REQUISITOS DE ACCESO

- Familia perteneciente al Programa Puente o Chile Solidario.
- Formar parte del listado de preseleccionados entregado por la Unidad interventora familiar.

6. SEGURIDAD PÚBLICA

6.1 PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

Es un Programa integral y focalizado, que aborda principalmente la comisión de delitos de alta connotación social y que afectan a los habitantes de un barrio de la comuna.

El objetivo general del programa es disminuir victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados por su nivel de victimización, delitos y/o por la concentración espacial de residencias de sujetos involucrados en acciones ilícitas.

De aquí subyacen dos objetivos específicos:

1. Reducir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de la ocurrencia de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y acciones asociadas al tráfico de drogas en las comunidades barriales o bien la participación de sus habitantes en dichas acciones.
2. Optimizar acciones de control, fiscalización y detenciones proactivas con énfasis en los barrios focalizados y de mayor criticidad.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO DIRECTO	EMAIL	DIRECCION
Maria Paz Torres Jara	Coordinadora Municipal Barrio En Paz Residencial	071-203872 071-203889	mtorresj@talca.cl	1 Oriente N° 1384 con 3 Norte
Blanca Sepulveda	Secretaria	071-203872 071-203889	bsepulveda@talca.cl	